Año VII — Toledo 26 de Abril de 1910 — Núm. 340

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIÁSTICA

Correo concertado

Punto de suscripción y venta.
Toledo: D. Elías Gelán, Comercio, 62.
Anuncios económicos.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Se publica martes y sábados.

Suscripción.
Un año..... 5,00 pesetas.
Número suelto..... 0,10 »
Idem atrasado..... 0,15 »
Pago adelantado.

Algo de política.

Ya estábamos acostumbrados en España al espectáculo vergonzoso de que holgase la autoridad gubernativa durante los treinta ó cuarenta días anteriores á cada elección; pero lo que ocurre al presente y puede observar cualquiera sin más trabajo que el que representa darse un paseo por las calles de la Corte, es superior á todo encarecimiento.

La *mendiguería* profesional infesta las calles; las gentes maleantes han resuelto no entrar en sus casas á ninguna hora del día ni de la noche; los kioscos y puestos de periódicos son tribunas de la más escandalosa pornografía, y, por si algo faltaba, el Gobierno acaba de ofrecer que en breve se podrá abrir las tabernas en domingo.

Esto es una especie de confesión de que no se espera el apoyo de las gentes de orden, y se busca por ello el auxilio de aquellas otras que pagan el descanso del Código Penal con un ministerialismo de ocasión y á tanto el voto. ¡Y querrán los partidarios del sistema parlamentario que nos entusiasmemos, como ellos, con un modo de regir pueblos que tiene semejantes fundamentos!

Los dependientes de comercio se proponen protestar contra la autorización de abrir las tabernas en domingo.

Pero tampoco me extrañaría de que no pasara la protesta de ese estado de propósito.

Estamos en un país de epilépticos, y así como esos dependientes, á puro manifestarse tumultuariamente y romper lunas de escaparate, alcanzaron el descanso que pretendían, no tendría nada de particular que ahora se dejaran arrebatar el descanso sin decir ni pío.

—

La democracia estudiantil está nerviosa. En Oviedo y en Cádiz ha agredido las redacciones de algunos periódicos Católicos sólo por el hecho de serlo.

Es muy curiosa la actitud que *El País* observa frente á tales desmanes de esos demócratas ovetenses y gaditanos *pur sang*. Condena las pedreas y las agresiones diciendo que eso no es liberal ni se puede consentir.

Sin pensar que esa conducta de los estudiantes de Oviedo y de Cádiz, como otras análogas, son consecuencia inmediata de las predicaciones revolucionarias, en las que no se habla sino de arrasar y destruir.

Lo que ocurre es que *El País* ve en lontananza, como posible, una campaña de represalias, y se está viendo ya con la letra empastelada y tal cual brecha en tal cual cabeza de la familia. Y en el acto grita: —¡No! Eso de agredir á un periódico contrario es un disparate. La víctima, en último término, ¡es la libertad!

Y la verdad es que la libertad que *El País* defiende no importa ofenderla. No merece respeto alguno. Está total y definitivamente deshonrada.

—

No se habla sino de elecciones. En el Salón de Conferencias, en los Centros políticos, en las redacciones de los periódicos, todo se vuelven cábalas y profecias.

Viás.

PRIMERA COMUNIÓN

Púdico y dulce es el amante beso
que la aurora rosada al mundo envía,
cuando rasga el oscuro velo espeso
en que á la tierra envuelve noche fría.

—

Púdico y dulce es de la flor amante
el oscilo del aura al balanceo,
entre chispas de aljófar centellesante
y de ave enamorada entre el gorjeo

—

Púdica y dulce es la amorosa queja
del recental en el redil cerrado,
cuando se lanza hacia la ausente oveja
en busca de su néctar regalado

—

Púdico y dulce es el encuentro tierno
del niño ya despierto á la conciencia
cuando con el mirar santo materno
se cruza su mirada de inocencia.

—

Pues más púdicos, dulces y sublimes,
mi Dios, que besos de alba placentera
los besos son que en la niñez imprimes
cuando va á comulgar por vez primera

—

Beso le das más dulce que las flores,
más que el aura le das murmullos suaves,
más que el rocío perlas y colores
y canciones más gratas que las aves.

—

Con más precioso néctar no regala
la oveja al recental, con más cariños
no le acoge si ausente de ella bala
que regalas y acoges tú á los niños.

—

Y es tu mirar más tierno é inefable
en el fondo del ser que le recibe,
que el mirar misterioso, inexplicable,
de hijo y madre en el seno que concibe.

—

Y arrebata este encuentro de la vida
con su Dios más que encuentro repentino
de alma que á su alma busca dolorida,
y la halla en el recodo del camino

¡Cruce divino con el alma pura!
aún más bello que el cruce en áurea nube
del ángel que desciende de la altura
con el ángel que allá de vuelta sube.

—

¡Oh saludo del alma á Dios! saludo
más dulce que la vuelta del destierro,
más que la vuelta del combate rudo,
más que la libertad tras duro encierro.

—

¡Oh dulce encuentro en que fundido queda
el joven con su Dios en casto abrazo,
antes que el enemigo odioso pueda
tenderle en su camino oculto lazo!

—

Tiernos niños, sois trono de alegría
y juventud, que Dios alzó á su gloria;
los montes traspondrá el sol de este día,
pero no traspondrá, no, su memoria.

S. Liso y Estrada.

Canónigos Honorarios de la Catedral de Toledo.

Diversas Catedrales de España tienen á grande honra el contar entre sus prebendados á Monarcas de distintas épocas, quienes al visitar los Templos Apostólicos han tomado posesión de sus respectivas *sillas* en los suntuosos coros, escribiéndose en raros documentos la *fecha* de estos actos, acompañada de minuciosas descripciones, de la solemnidad con que los mismos se verificaron.

Tuvo origen esta piadosa práctica en la Catedral de Toledo durante la dominación visigótica.

La «*Vida del | Glorioso Doctor | S. Ildefonso Arzo | bispo de Tole | do Primado de | las Españas* |», del Doctor Salazar de Mendoza—Toledo, 1618—consigna que el Arcipreste de Santa Justa, Julián Pérez, escribió que el Pontífice Vitaliano envió á Toledo á dos Cardenales para que averiguaran si eran ciertos los milagros de la *Descensión de la Virgen María* y la *Aparición de Santa Leocadia*, y visto que era cierto lo uno y lo otro, el Pontífice, el Emperador (Constante) y el Rey de España solicitaron y fueron recibidos como Hermanos de la Iglesia Toledana, obligándose á asistir á la Fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, quedando desde aquella centuria la costumbre de penarlos por no asistir.

Querían todos con aquel honorífico cargo ó título honrar en lo posible los lugares en que se habían obrado tan estupendos prodigios y que desde entonces en adelante fueron centro de peregrinaciones sin número de fervientes cristianos de todo el orbe.

El ejemplo dado por el *Pontífice*, el *Emperador* y el *Rey de España*, fué secundado por las Iglesias de Santiago de Compostela, Zaragoza, Oviedo, Sigüenza, Osma y Tours, cuyos prebendados obtuvieron también el título de *Hermanos*, ó sea *Canónigos Honorarios* de Toledo.

Añade la obra de referencia de Salazar de Mendoza que Blas Ortiz, el Canónigo toledano, sabio y erudito al par, en su libro de la Metrópoli primada «*Summi Templi Toletani per q gra phica descriptio*» —Toledo, 1549— no halló otras noticias ni razones que añadir á las antes expuestas, con el fin de robustecer la creencia de los enunciados milagros y esclarecer en lo posible cuanto á la dicha costumbre se refiere. Ortiz cita la devoción de los fundadores de la capilla de Reyes, próxima á la capilla de la Descensión en su tiempo.

La *Historia | de | la ciudad de Toledo | sus claros varones y monumentos* | » de D. Antonio Martín Gamero—Toledo, 1862—en su pág. 356 (biografía de San Ildefonso) anota que desde la *Descension de la Virgen María* á Toledo, el Pontífice Vitaliano rogó á la Iglesia Primada de España que á él y á sus sucesores se les admitiese por canónigos y hermanos, haciendo lo mismo el monarca visigodo Recesvinto.

***

Teniéndose por grande honra, como en el principio decíamos, el ser *Canónigo Honorario* de las Catedrales de nuestra Patria y singularmente de la de Toledo, corre entre aficionados á noticias curiosas de la Ciudad Imperial como cierto, sin que nosotros conozcamos documento que lo justifique, la afirmación de que los *Oficiales del Batallón de Honor de los Escolares de Toledo* (creado por la Universidad que dió margen á la creación de la Academia de Infantería en 1808), fueron nombrados también *Canónigos Honorarios* de la Iglesia Primada, continuando en la posesión de esta distinción los sucesivos *Oficiales*—ó por lo menos el Coronel—del Batallón de Toledo, pudiendo en consecuencia asistir á las festividades, ocupando su silla propia.

***

Ya que de los Canónigos de la metrópoli toledana nos ocupamos, á título de *nota para comprobar*, citaremos la gracia que se asegura recibieron los dichos prebendados del Rey D. Fernando VII en el año de 1823, en testimonio de gratitud del Monarca, por haber recibido de los capitulares para necesidades urgentes, *mil onzas de oro*. La fineza regia otorgada, *dicitur*..... que fué el ser elevados los Canónigos á *Coroneles Honorarios* del Ejército.

***

Como final de estos *apuntes*, transcribiremos lo que relativo á la entrada y estancia en el Coro de la Catedral, consigna la obra siguiente: «*Tratado del Officio Eclesiástico Canónico compuesto por el Doctor D. Bernardino de Sandoval, Maeftrefcuela en la Fancta yglefia de Toledo, y Chanciller del eftudio y Vniverfidad de la dicha ciudad*»—Toledo, Francisco de Guzmán, 1568, folio—. Dice así: «q.e p.r constitucion q.e fe hizo en esta s.ta Ig.a y fe confirmo p.r la silla Apostolica se proibio la entrada en el coro, así a clerigos no siendo Beneficiados, como seg.s y desp.s de un Concilio celebrado en Toledo en 25 de Marzo de 1565 que fe mando que en los coros de las catedrales y coleg.s solo se admitan títulos ministros R.s y los que son de ordenes militares y q.e esten segregados de los Prevendados» .....
«y siendo seglares, en el coro del Sr. Dean, siendo la ultima silla la primera para el mas digno.»

Así lo *copió* D. Manuel López Coronado, Presbítero, Beneficiado, Sacris-